



**ACTA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En Petilla de Aragón, siendo las 12,00 horas del día 28 de Septiembre de 2018, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA
Concejales: Dña. BEGOÑA UHALTE SEVILLA
Secretaria: CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Adjudicación del contrato de redacción y dirección de obra del Proyecto "Obras para la construcción de un Centro Cívico Multiusos en Petilla de Aragón".
- 4.- Aprobación inicio expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto "Obras para la construcción de un Centro Cívico Multiusos en Petilla de Aragón".
- 5.- Aprobación inicio expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto "Eliminación de Barreras Arquitectónicas Casa Ramón y Cajal".
- 6.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Petilla de Aragón.
- 7.- Aportación del Ayuntamiento para el arreglo de las pistas forestales.
- 8.- Donación, si procede, a la Iglesia para arreglar la Ermita de la Virgen de la Caridad.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. - Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de Junio de 2018 y 8 de Septiembre de 2018.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a las citadas sesiones, las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de Junio de 2018 y 8 de Septiembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

Por la presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N°07/18 a N°8/18

No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N°07/18 a N°8/18), las mismas se tienen por ratificadas.



La Concejala D^a Begoña Uhalte, tras explicar que ella no va a tomar parte en las siguientes tres deliberaciones y votaciones, al tener incompatibilidad en estos temas, por ser familiar directo de varios arquitectos que participan en el proceso, solicita se adelanten el debate de los puntos 6, 7 y 8 del Orden del Día.

PUNTO TERCERO. - Adjudicación del contrato de redacción y dirección de obra del Proyecto "Obras para la construcción de un Centro Cívico Multiusos en Petilla de Aragón".

"Por la alcaldía se recuerda, que con fecha de 29 de Junio del año en curso, el pleno del Ayuntamiento, aprobó el expediente de contratación relativo a la contratación de los trabajos de redacción del proyecto, estudio de seguridad y dirección de obras para la construcción de un centro cívico multiusos en esta localidad, así como el inicio del procedimiento de licitación.

Que, con arreglo al acuerdo adoptado, se invitaron a cinco empresas al citado concurso, habiéndose emitido igualmente por el arquitecto D. Ángel Ibáñez Ceba, informe de valoración técnica sobre las propuestas presentadas e igualmente consta el acta relativa a las puntuaciones económicas y totales obtenidas por las empresas o profesionales licitadores, resultando a la vista de todo ello que se propone como adjudicataria de dicho concurso, la propuesta presentada por D. Iñigo Ondarra Uriarte, por ser la mejor valorada, ascendiendo el importe de dicha adjudicación a la cantidad de 14.000,00.- euros

A la vista de lo anterior, la Corporación, con la Abstención de la Concejala D^{ña}. Begoña Uhalte, acuerda:

Primero. -Adjudicar el contrato de redacción del proyecto, estudio de seguridad y dirección de obras para la construcción de un centro cívico multiusos en la localidad de Petilla de Aragón, a D. IÑIGO ONDARRA URIARTE, provisto de DNI15.850.469L y con domicilio a efectos de este contrato en la C/Emilio Arrieta, bajo, en la cantidad de **CATORCE MIL EUROS.** - IVA NO incluido (**14.000,00.- euros IVA NO incluido**)

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente al pago por dichos trabajos

Tercero. - Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual.

Cuarto. - Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón

Quinto. - Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de los interesados a los efectos oportunos."

PUNTO CUARTO. - Aprobación inicio expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto "Obras para la construcción de un Centro Cívico Multiusos en Petilla de Aragón".

Por la secretaria de la Corporación, se informa que no ha podido recabar toda la información que considera era necesaria para poder preparar el expediente, y en consecuencia se acuerda dejar la aprobación de este punto para la siguiente sesión, propuesta que es aprobada por unanimidad.



PUNTO QUINTO. - Aprobación inicio expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto "Eliminación de Barreras Arquitectónicas Casa Ramón y Cajal".

Por la alcaldía, se informa que se acaba de recibir unas ayudas (Resolución 491E/18, de fecha 6 de Septiembre) por parte del Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra, que han sido solicitadas a través de Cederna Garalur, para la realización de obras de eliminación de barreras arquitectónicas en la casa de Ramón y Cajal, si bien una de las condiciones que se exigen para poder recibir dichas ayudas, es que dichas obras deben de estar finalizadas y la inversión justificada antes del 5 de Noviembre de 2018.

Es por ello, por lo que por la Alcaldía se propone el inicio del Expediente de contratación para la ejecución de las obras reseñadas, así como la aprobación del Pliego de cláusulas que ha de regir dicha contratación.

A la vista de lo expuesto, la Corporación acuerda:

Primero. - Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto "Eliminación de Barreras Arquitectónicas Casa Ramón y Cajal".

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación de las obras contenidas en el Proyecto "Eliminación de Barreras Arquitectónicas Casa Ramón y Cajal" y el pliego de prescripciones técnicas, así como el resto de documentación obrante en el expediente y su tramitación de acuerdo con el procedimiento previsto, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Tercero. - Aprobar el gasto derivado de dicha contratación, que se hará con cargo al Presupuesto del año 2018, 14590.63900.

PUNTO SEXTO. - Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de los Aprovechamientos Comunes de Petilla de Aragón.

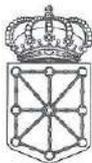
NOTA: Acordarse de que ya se aprobó inicialmente en pleno de 23 de Marzo de 2018, pero ahora se hacen unos cambios de oficio, y por lo tanto se vuelve a traer al pleno para aprobarlo nuevamente de inicio.

PUNTO SEPTIMO. - Aportación del Ayuntamiento para el arreglo de las pistas forestales.

Por la alcaldía se informa que como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas en el mes de Mayo, se tuvo que proceder con carácter de urgencia a realizar las obras de limpieza de cunetas y retiradas de desprendimientos ocurridos en pistas y caminos. Tales trabajos han sido realizados por la mercantil Elcano-Sesma, ascendiendo el importe de los mismos a la cantidad de 30.728.- euros IVA no incluido, acordándose ahora, por el Pleno de la Corporación el carácter urgente en la ejecución de dichas obras, así como la aprobación del pago de las mismas, pago que se hace con cargo a la obligación que tiene este Ayuntamiento de reinvertir en este tipo de infraestructuras como consecuencia de los ingresos obtenidos por los aprovechamientos forestales.

PUNTO OCTAVO. - Donación, si procede, a la Iglesia para arreglar la Ermita de la Virgen de la Caridad.

En estos momentos la Concejala D^a Begoña Uhalte se ausenta de la Sala de sesiones.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

I N.º 13888

PUNTO NOVENO. - Ruegos y preguntas.

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:20 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº I N.º 13885 al I N.º 13888, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA